

Expediente N.º:	14419/2026
Procedimiento:	Ordenanzas
Asunto:	Modificación de Ordenanzas Fiscales y Normas Reguladoras de Impuestos, Tasas y Precios Públicos - Año 2027
Unidad Orgánica:	Gestión Tributaria

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 en relación con los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ésta Corporación habrá de aprobar los Acuerdos de imposición y ordenación de sus tributos propios, y aprobar las correspondientes Ordenanzas Fiscales y Normas Reguladoras de los mismos.

Por ello, **DISPONGO**

PRIMERO.- Dése cuenta a la Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación de éste Excmo. Ayuntamiento de Motril, para que se realicen los estudios y Propuestas, y se incoe expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales y Normas Reguladoras vigentes en el Ayuntamiento de Motril al objeto de su adecuación y actualización Técnica y Normativa para el Año 2027.

SEGUNDO.- Que por parte de la Secretaría General se emitan los Informes Técnicos necesarios al respecto, se informe por la Comisión de Hacienda y se continúe reglamentariamente el Expediente sometiéndose al Pleno Municipal, que acordará lo más conveniente.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa.

Firmado electrónicamente
31 de julio de 2026 - 9:50:46
LUISA MARIA GARCIA CHAMORRO
Alcaldesa Presidenta

